

DOSSIER

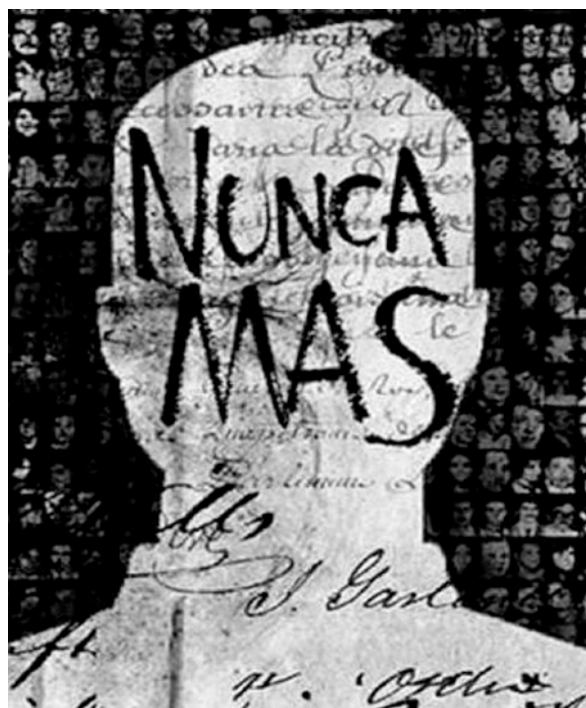
Contiendas por la memoria: violencia política, represión y justicia en América Latina

Carlos Fernández Rodríguez

Sección de Historia de la FIM

La cuestión de la memoria y sus distintos significados y acercamientos a ella ha provocado una gran cantidad de publicaciones y debates en las últimas décadas entre los estudiosos del tema, pertenecientes a las diferentes ciencias sociales.

Una memoria conceptualizada por un lado desde una perspectiva teórica y metodológica en el seno de las distintas disciplinas científicas y por otra con una expectativa social, incluyendo los variados tipos de actores en los procesos de desarrollo de las memorias, con las consiguientes disputas y enfrentamientos políticos. Un acercamiento a unas memorias colectivas, con recuerdos del pasado, para que se conozcan y sean impulsados en el presente, como manera de conceptualizar esas memorias. Estas son selectivas, como partes de un sentimiento de identidad unidas a una percepción de estancia espacial y temporal. Los sujetos recopilaban diversas memorias que los vinculan con otros actores estableciendo algunos criterios de identidad (ya fueran políticos, de género o de otra clase). De esa manera fijan una serie de márgenes y lo transforman en ámbitos sociales, determinando las memorias.



Detalle de un cartel conmemorativo publicado en el 40 aniversario del golpe de Estado en Argentina (Fuente: amelica.org).

El entendimiento de las memorias como procedimientos subjetivos y fijados en las propias experiencias admite esas memorias como elementos de luchas y enfrentamientos, prestando interés en las acciones de los

implicados en los combates, encuadrados en nexos de poder. La identificación de las transformaciones históricas en la percepción del pasado y el sitio establecido a la memoria en las distintas sociedades, con sus lugares de pugnas ideológicas y políticas, ha sido la manera de asignar la historia a esa memoria y de acercarnos a la anterior. Sin obviar la subjetividad de los investigadores con sus propias experiencias, creencias, sentimientos, costumbres, compromisos sociales y políticos.

La manera de afrontar el pasado autoritario y represor genera conflictos e interpretaciones diversas sobre los acontecimientos y su memoria, luchas por la autenticidad, la legalidad y la evocación de los discursos. Establece contenidos y materias públicas en la complicada labor de formar comunidades democráticas en que los derechos humanos deben estar garantizados. También genera debates en las sociedades, siendo piezas esenciales en los procesos de restablecimiento de las identidades individuales y colectivas entre las generaciones que surgen tras fases violentas, represivas y traumáticas. En ese sentido, los mecanismos autoritarios, con mayores dosis de poder, utilizaban la represión y la violencia para eliminar, cambiar y adulterar las señales, los argumentos y los testimonios de lo vivido.

El vínculo existente entre historia y memoria ha sido un argumento importante de polémica en el ámbito académico de las disciplinas de las ciencias sociales. Para la socióloga argentina Elisabeth Jelin, todo un referente en el campo de la memoria, sobre todo en América Latina, hay tres formas de acercarse a las relaciones entre los dos conceptos: la memoria como técnica para la investigación en su manera de lograr y articular hechos, recuerdos o datos del pasado; una segunda aproximación, como la función que las investigaciones históricas

podieran tener para subsanar memorias erróneas o ficticias; y finalmente, la memoria como elemento de estudio, indicando que no hay una sola manera de proyectar la relación entre memoria e historia, sino que hay variadas formas y niveles de relación. La memoria es una fuente esencial para la historia, siendo un impulso en la confección de la preparación de las investigaciones históricas. La historia, por su parte, debate y evidencia críticamente los argumentos y contenidos de las memorias, ayudando así a la manera de difundir memorias críticamente hablando^[1].

Hay diferentes paradigmas en la historia y la forma de aplicar su desarrollo y evolución se altera en función de los intereses y de las utilidades ideológicas, políticas y sociales de la misma. La memoria es una de las fuentes y causas por las que da lugar a la historia. Para algunos autores, la diferencia entre ambos conceptos está basada en su propia relación pragmática y dialéctica, en un vínculo relacionado con los sentimientos, el dolor y los infortunios y por otro lado en la diferente manera fenomenológica de enfocarla, conceptuando la memoria en su vertiente histórica como una relación dialéctica entre infortunios y conocimientos que alienta valores de libertad, de resistencia, de orgullo, etc, entre los individuos^[2].

El profesor e investigador mexicano, Juan Mario Solís divide en tres categorías las políticas de memoria públicas relacionadas con los problemas no resueltos del pasado político en países que tuvieron regímenes autoritarios: a) simbólicas, dedicadas a reparar la memoria de las víctimas, sus familias y de la sociedad que sufrió esos

1.- Elisabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid, 2002, pp.15-88.

2.- Albert Noguera Fernández: «Crisis y memoria: hacia una redefinición del concepto memoria histórica de la ley 52/2007», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 47 (2013), pp.249-271.

horrores, a través de expresiones artísticas y representativas, como acciones de recuperación del pasado en los lugares y espacios públicos de memoria, tales como: plazas, esculturas, monumentos, museos, nombres de calles y labores de divulgación educativa de los derechos humanos, manteniendo la memoria colectiva; b) de reparación, disposiciones dirigidas a indemnizar y compensar a las víctimas desde un punto de vista administrativo, ya fueran económicas o prestacionales, está última, con exenciones de ciertos pagos públicos; c) de justicia, políticas que buscaban la verdad e instaurar modelos transicionales^[3].

Serán ese tipo de memorias del pasado más reciente las que abordaremos y estudiaremos en este dossier monográfico, desde un punto de vista interdisciplinar. Nos centraremos en algunas sociedades que sufrieron golpes de estado, guerras civiles, dictaduras y fases de violencia política. Tiene como punto fundamental la historia y los acontecimientos ocurridos en cada país, influyendo los condicionantes políticos, sociales, ideológicos, económicos, culturales... pero dedicado a la crónica y a la narración de los recuerdos y de los olvidos u omisiones, en el seno de los debates y controversias generadas en esos lugares, sin obviar que los cambios en sus continuos presentes supeditaron las etapas de evocaciones y amnesias entre los protagonistas. A través de la represión, los autoritarismos han intentado su manipulación, distorsionando, suprimiendo o transformando los rastros y huellas de lo sucedido. Una memoria utilizada según convenga para calumniar o reivindicar los hechos pasados y que tiene como consecuencia, en momentos más recientes, unas articulaciones y

prácticas políticas sobre la memoria, criticando los atropellos y excesos de esta. Un tiempo pretérito donde la evolución de los sucesos y las sensaciones van relacionados con la actualidad, con sus problemáticas e idiosincrasias y con las esperanzas y mejoras del futuro.

Todos estos acontecimientos fueron protagonizados por dispares actores y movimientos sociales y por diversas prácticas gubernamentales y estatales, que tuvieron como hecho más genérico la rivalidad entre ellos y con unas distintas correlaciones de poder. Esto implicaba aspectos, significados y vínculos entre la memoria y la democracia, entre la memoria y la justicia y entre la memoria y el poder. Creemos que no hay una única memoria, sino diferentes memorias en momentos históricos distintos, con diversos protagonistas y cambios generacionales que verán y estudiarán el pasado, a veces de una forma similar y en ocasiones de una manera opuesta unos a otros. Las memorias se sitúan en configuraciones y fases sociales más dilatadas en el tiempo y de mayor amplitud, relacionadas con la continuación de muchas desigualdades, las cuales, se afrontan con denuncias y disputas y con la ligazón entre memoria y un presente momento político^[4].

Las diversas memorias en América Latina

Las contiendas por la memoria en América Latina están muy condicionadas a los tiempos históricos del pasado, presente e incluso del futuro y a los poderes y espacios públicos. El paso y la transición de fases dictatoriales a situaciones democráticas, sobre todo en países del Cono Sur del continente, y de situaciones de guerra ci-

3.- Juan Mario Solís Delgadillo: «El peso político del pasado: factores que inciden en la formulación de las políticas de la memoria en Argentina y Chile», *América Latina Hoy*, 61 (2012) p. 169.

4.- Elisabeth Jelin, *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*, Clacso, Buenos Aires, 2020, pp.504-517.

vil a fases de pacificación, en especial, en países de América Central, transformaron la pugna por conocer y explicar los procesos históricos del pasado más reciente. La memoria surgida apelaba a que las acciones represivas y de exterminio llevadas a cabo por los sistemas dictatoriales fueran conocidas. Unos movimientos de memoria alternativos que luchaban por oponerse a las políticas oficiales de memoria y que establecieron estrategias locales de cada país, unidos a su vez a sus propios procedimientos sociales y políticos.

En países como Argentina, Brasil, Uruguay y Chile, tras sus respectivas dictaduras, se inició una significativa dialéctica por la memoria y por el pasado, cada uno con sus correspondientes particularidades^[5]. Comenzó un período de esclarecimiento de lo sucedido, la sociedad con sus movilizaciones y necesidades demandaba públicamente evidencias y realidades y con ello exigía responsabilidades y justicia para los asesinos y agresores. Sin el apoyo, participación y reconocimiento de las autoridades oficiales y gubernamentales tras las denuncias de las víctimas, de sus familiares y de movimientos memorialistas, no se podía avanzar a una fase de judicialización de los crímenes de guerra y de las violaciones de los derechos humanos, mediante las denominadas comisiones de la verdad. Tras ello, se produjo un período de omisión y de regresión por parte de los estados y de la sociedad, dejando a un lado durante cierto tiempo el tema de la memoria. No sería hasta el inicio de este siglo cuando se retomó por parte de las víctimas y las asociacio-

nes de memoria, las peticiones de justicia y verdad y los procedimientos de la memoria y su vinculación con la historia, memorializando el pasado en el presente^[6].

Una vez iniciadas las investigaciones públicas y las no oficiales en aquellos países donde hubo conflictos armados y violencia política contra el opositor, aparecieron un número considerable de detenciones, torturas, muertos, desaparecidos, secuestros, exiliados, víctimas y otros calificativos que son transgredidos en los principales derechos humanos. Retrotrayéndonos a la historia más reciente de América Latina, se observa la proliferación de golpes de estado y dictaduras, de guerras civiles y conflictos políticos e ideológicos que generaron en otros armados, marcados por los acontecimientos ocurridos en Europa en pleno contexto de la guerra fría, los hechos revolucionarios en cada entorno local con movimientos guerrilleros, etc. Analizando las cifras observamos las matanzas innumerables producidas y la variada represión brutal realizada contra los denominados enemigos por parte de las autoridades. Una represión no solamente física, sino también política, económica, racial, social, psicológica, de género... que se ha ido extendiendo a lo largo del tiempo.

La conexión existente en los conflictos armados conllevó a una dinámica de lucha-represión-resistencia. Las autoridades militares y policíacas protegidas y amparadas en los ámbitos legales actuaban sin ningún tipo de reparo contra los opositores. En el entorno de América Latina, luchaban con-

5.- Ana María Sosa y María Leticia Ferreira: «Entre la memoria y la Historia: Políticas públicas en torno al pasado reciente en Uruguay y Brasil», *Sao Paulo*, 50 (2014), pp. 15-49 y Florencia Larralde: «Políticas de la memoria. A propósito de su vigésimo aniversario en la ciudad de la Plata (Argentina): la configuración de un campo y sus prácticas», *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (2021), pp.267-289.

6.- Peter Winn, Steve J. Stern, Federico Lorenz y Aldo Marchesi, *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, LOM Ediciones, Santiago, 2014 y Emilio Crenzel y Eugenia Allier (coords), *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*, Bonilla Artigas Editores, México D.F., 2015, pp. 11-27.



Ignacion Vexina, serie «Desaparecidos», pintura sobre lienzo, 2008 (Fuente: amelica.org).

tra los movimientos urbanos y rurales con tradición y rasgos locales y con vínculos con la pobreza y la carencia de recursos educativos ni sanitarios y, sobre todo, sufriendo la represión autoritaria de dichas fuerzas de seguridad. Fueron unos movimientos armados influenciados por el entusiasmo revolucionario y con propósitos como modificar el mundo y batallar contra el imperialismo, personalizado en los EE. UU. Ejemplos de movimientos guerrilleros en la década de los años sesenta del siglo pasado, fueron en Uruguay, el denominado «El Coordinador» y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y en Guatemala, las Fuerzas Armadas Rebeldes y el Ejército Guerrillero de los Pobres. Dichos movimientos fueron propagándose por los territorios, provocando por parte de los estados campañas de intimidación contra la población e intervenciones de contrainsur-

gencia. Tenían que conservar el control a cualquier coste, no importaba el número de secuestros, represaliados y muertes, el objetivo era el mantenimiento del poder y fue conseguido con las políticas de violencia y terror contra los individuos, que eran torturados, aniquilados y desaparecidos, sin que sus familias supieran si estaban vivos y a estas se les estigmatizaba socialmente^[7].

La violencia ejercida en aquellos territorios no es semejante, tanto en proporción como en términos específicos en cada país. La situación de los estados del Cono Sur que sufrieron dictaduras militares, no es comparable con la circunstancia vivida de guerras civiles y conflictos armados en México y en otros países de Centroamérica. En aquellos lugares donde hubo

7.- Martín Leonardo Álvarez Fabela: «Trazos de memorias compartidas en América Latina durante el siglo XX», *Signos Históricos*, 17 (2015), pp. 140-170.

procesos de transición democráticos, con mecanismos de alejamiento y de amnistía, como fue el caso de Argentina, los mecanismos de judicialización y las peticiones de verdad, justicia y memoria, fueron más acentuados. En países como Chile, donde hubo amplios acuerdos en el tema de la memoria, llegado el momento de revisar e investigar los delitos y enjuiciarlos, hubo mayores desavenencias sociales y políticas, que siguen hasta la actualidad con los movimientos de protesta y en defensa de las víctimas de la dictadura pinochetista. En los sucesos de Centroamérica, con los conflictos civiles que provocaron unos enfrentamientos armados muy intensos fue más complicado un consenso en temas de memoria y más difícil un trato judicial a los responsables, teniendo que intervenir de manera independiente e imparcial organismos internacionales como las Naciones Unidas u otro tipo de actores de fuera del país para ayudar en los desarrollos de las disputas.

El choque por el tema memorialístico en México no ha estado tan rivalizado como en otros lugares, no obstante, aunque si ha habido fuertes campañas públicas para reclamar el estudio de los procesos armados, no fue realizado por las propias instancias gubernamentales, ni fue seguido por mecanismos de judicialización ni de compensación ni reparación a las víctimas. Los gobiernos silenciaron el pasado del debate público, omitiéndolo e imponiendo políticas de olvido para que cicatrizaran las ofensas y las heridas abiertas tras los combates. En Guatemala, los recuerdos de los sucesos marcados por el conflicto que generó decenas de miles de muertos y comunidades indígenas completamente aniquiladas concluyeron que la memoria colectiva iniciada desde grupos civiles instaría proyectos de recuperación de la memoria sobre la base

de la verdad y justicia para facilitar la reconciliación en el país y favorecer un mejor futuro en el territorio. Las víctimas contaban sus historias y recuerdos de una manera diferente a las crónicas oficiales de los victimarios. Estos, que controlaban el poder, narraron los hechos para dar una legitimación a sus actos. Fue una pugna entre la visión oficial y otra protagonizada por los oprimidos y por asociaciones de memoria, dividiendo la historia y tergiversándola. Los primeros culpabilizaban a las víctimas de los hechos y los segundos denunciando que ese pasado unido a las memorias sociales y colectivas se ha extrapolado hasta el presente con denuncias de desigualdades sociales y de la lucha de los pueblos indígenas y que a través del dialogo y de la comprensión, querían transmitir a las futuras generaciones los procesos vividos.

Verdad, justicia y memoria

Con el paso de los años y la aparición de nuevos avances en las indagaciones y mecanismos de las verdades públicas sobre la violencia política, la represión, los asesinatos y las violaciones de los derechos humanos han revelado que la solicitud tan aclamada y difundida de «verdad, justicia y memoria» no se ha alcanzado de manera global y estructurada en ningún país latinoamericano, que las peticiones de justicia contra los opresores se eternizan en el tiempo e incluso no se han conseguido y que lo obtenido judicialmente hablando fue escaso. El hecho de rendir cuentas de los crímenes cometidos se llevó a cabo de dos maneras: una, más minoritaria, de condena a los culpables según la aplicación de las leyes y por otro lado por las comisiones de la verdad e investigación surgidas para verificar las injusticias y los excesos incurridos y para aplicar la justicia transicional, tras los cambios políticos con el final de un régimen

autoritario o la conclusión de un conflicto armado.

La experta en negociaciones de paz y en comisiones de la verdad, Priscilla Hayner, indica las principales características de una comisión de la verdad: se ocupan y concentran en el pasado; indagan un patrón de excesos realizado en un período de tiempo, no en un hecho concreto; son entidades temporales con una durabilidad media de entre seis meses y dos años, finalizando su labor con la presentación de un informe; y poseen la garantía y el permiso oficial de los estados, en ocasiones con el beneplácito de la oposición armada, sobre todo cuando hay de por medio tratados de paz. Hayner señala que no son órganos judiciales, sino que su función puede completar la labor de los tribunales de justicia, pero sin establecer responsabilidades penales, pero sí favoreciendo a constituir una responsabilidad política y moral al propio Estado y a sus organismos al haber permitido las represiones y muertes o haber participado en ellas^[8]. En algunos países de Centroamérica, las comisiones se constituyeron paralelamente a la promulgación de amnistías imposibilitando por ello los juicios. Las dictaduras brasileña y chilena abrieron las comisiones años después de la concesión de los indultos a los victimarios. Tanto en Uruguay como en Chile, hubo algunos pretextos para admitir obligaciones y responsabilidades jurídicas contra los que cometieron las violaciones de los derechos humanos y el reconocimiento a las víctimas, incluso con gobiernos democráticos instaurados^[9].

8.- Carlos Meza Martínez: «Reseña de 'Verdades innombrables' de Priscilla Hayner», *Revista Mexicana de Sociología*, 72, nº 4 (2010), pp. 663-665.

9.- Algunas obras recientes sobre esta temática, Berber Bevernage y Eugenia Gay (2016) «Un pasado desde el presente. La historia y la política del tiempo en la justicia transicional», *Revista Colombiana*

Sin embargo, los informes elaborados por dichas comisiones fueron constituidos como las memorias autorizadas y oficiales por parte de los gobiernos afectados y que algunos hechos del pasado fueron ocultados y suprimidos en los debates y en la esfera pública por esa memoria (otros autores las denominan memorias hegemónicas o dominantes). Esto generó reacciones de la parte no oficial estimando las conclusiones emitidas como parciales e incompletas y dio lugar a la aparición de procesos colectivos de reconstrucción de memorias denominadas contrahegemónicas, marginadas o subalternas (también conocidas como subterráneas o populares), siendo estimadas como desafíos al poder y al acuerdo nacional establecido, una especie de contramemoria o memoria de las minorías. Ese poder ejecutaba, a través de una complicada estructura de instituciones estatales, una manipulación de pensamientos y comportamientos de la población para que reconocieran las políticas de memoria gubernamentales. Tenían las reminiscencias controladas, institucionalizadas y protegidas por la legislación y aquello que pudiera ser sospechoso o en contra de la autoridad era rechazado y negado.

Hay otros autores y estudios que sostienen el vínculo jerárquico entre las dos maneras de políticas de memoria. Indicaban que el objetivo principal de las memorias subalternas repercutía en las políticas de memorias oficiales, afectando a los colectivos de víctimas, sus familias y a organizaciones memorialistas que tenían como cometido denunciar e incidir sobre los estados y sus intervenciones memorialistas del pasado. Otro tipo de trabajos planteaban la rela-

de Educación, 71 (2016), pp. 22-51 y Liliana Sanjurjo: «Las luchas por las memorias en la escena judicial: Una mirada etnográfica sobre los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad», *Cuadernos de antropología social*, 43 (2016), pp. 161-177.

ción indivisible entre ambas, considerando la existencia de la una sin la otra. Lo que las diferencia son los distintos ámbitos de actuación y esbozaban que las memorias estatales afectaban a las acciones de las otras memorias no oficiales, que a su vez conformaban las políticas memoriales oficiales^[10].

De igual manera, hubo disputas en el campo legal, entre aquellos que querían enjuiciar a los encargados y ejecutores de los hechos violentos y otros, que con la autoridad en la mano, aprobaron unas leyes que indultaban a los que, según otros, deberían haber sido procesados. Todo esto motivó el paso a una transición democrática, paralizando los procedimientos judiciales para poder aplicar la justicia a la vulneración de los derechos humanos. Una política que los gobiernos usaron para institucionalizar la situación, con una falsa idea de progreso, del establecimiento de un orden social «justo» y con procesos de diálogos prometidos, pero sin llevarse a cabo. Lo que realmente sucedió fue una realidad de desmemoria, de no superar los trágicos momentos vividos en el pasado, de no contar con la ciudadanía y engañarla. Ello provocó la opacidad de la violencia, de las coacciones, de los desencuentros y las desuniones, sosteniendo frentes abiertos conflictivos contra un futuro donde la paz y la cohesión dieran estabilidad a los territorios, con el aprendizaje y la revisión de las lecciones del pasado.

Hubo grupos de población en aquellos países afectados por la violencia política estatal que afirmaron que los gobiernos debían tener un papel secundario en la construcción de memorias, dedicándose a realizar tareas públicas como: dar acceso a la información que tuviera en su poder re-

ferente a la violación de derechos humanos y al terrorismo de Estado con la desclasificación de fondos documentales de los grupos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la creación de archivos específicos sobre el tema; el derecho de los ciudadanos a colaborar en la elaboración de la memoria pública con reglas como la defensa de los derechos humanos y razonamientos democráticos. Solamente de esa manera, la memoria tiene un valor y una estimación real, como un patrimonio público y social, distanciado del Estado, en procesos de reconstrucción de la sociedad, desde la comprensión del pasado más reciente. En esta tarea, cobran importancia los archivos como una manera de dar justicia a través de una verdad antagónica a la mostrada por la estatal y manifestada desde los sectores y memorias disidentes y olvidadas. Para conseguir estas metas es fundamental la localización, acceso y conservación de los archivos y los fondos documentales, tanto públicos y privados, que tratan esta temática^[11].

La reacción de las otras memorias fue realizar acciones colectivas de mecanismos de resistencia, contra los controles del saber y de las únicas verdades oficiales. Esos mecanismos extrapolaban los hechos del pasado al presente, visualizando las formas y el dominio de las autoridades gubernamentales, haciendo un uso político del pasado. De esta manera, deducían que podría disminuir el control estatal en temas de derechos humanos, colocándolo como una especie de espectador en la lucha por la instauración de las peticiones de justicia y

10.- Juan Carlos Arboleda, Isabel Piper y Margarita María Vélez: «Políticas de la memoria de las violaciones a los derechos humanos en la historia reciente: una revisión bibliográfica desde el 2008 al 2018», *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 239 (2020), p. 125.

11.- María Graciela Acuña y Enzo Traverso, *Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990)*, LOM ediciones, Santiago de Chile, 2016 y Francisca Garretón, Marianne González y Silvana Lauzán, *Políticas públicas de verdad y memoria en siete países de América Latina. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay*, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2011.

verdad. La memoria oficial no complacía las reclamaciones de las víctimas ni sus procesos de socialización. Se fundamentaban en los análisis de los testimonios del horror y la información oral obtenida de las propias víctimas, algunas de las cuales participaron en los organismos locales e internacionales expertos en derechos humanos. Unos testimonios distribuidos en situaciones distintas: la experiencia personal de las víctimas y testigos como forma de romper el silencio, la memoria como argumento de la resistencia expuesta sobre la verdad de los testimonios y la historia, como disciplina que estructura y construye los acontecimientos según las distintas verdades o memorias. Las declaraciones de las víctimas tenían que ser un avance, junto a labores de la restitución de la memoria social, para la apertura de los procesos legales y judiciales contra los victimarios, en gran cantidad de situaciones acotadas por los estados^[12].

Las acciones colectivas resistentes eran una muestra de su protesta, realizando un marco social alterno y unas nuevas identidades propias. Algunos ejemplos de actos realizados fueron: instalaciones de lugares de la memoria, conmemoraciones de días concretos, realizaciones de esculturas que simbolizaban la resistencia y la lucha por la memoria, «escraches», concentraciones y manifestaciones en las entradas de edificios gubernamentales. Toda actuación resistente era un símbolo para ir en contra del poder hegemónico del Estado, estaba de por medio la pugna por el relato y los valores, apareciendo por necesidad en el campo de la política, de las ideologías y de lo público para hacer frente a la memoria oficial, estableciendo nuevos ámbitos de análisis del pasado. Tenían como objetivos fomentar las organizaciones comunitarias, la educa-

ción en derechos humanos y en normalidad democrática y la información de los hechos violentos ocurridos en cada país, para que no volvieran a ocurrir^[13].

Las demandas de los actores (represaliados, presos políticos, secuestrados, exiliados, intelectuales...), de sus familiares y de las asociaciones memorialistas, en el marco regional de América Latina se fueron extendiendo y tuvieron la ayuda de organismos internacionales, de mecanismos transnacionales y de la justicia transicional. Se sintieron más respaldados para solicitar a sus gobiernos mayores responsabilidades en los excesos múltiples cometidos, el reconocimiento de las víctimas de la violencia y la reposición de su dignidad en los contextos públicos y privados, el uso de la justicia, una legislación que garantizara las libertades y los derechos civiles y sociales, la creación de espacios de memoria y de conciencia, la apertura y desclasificación de archivos de las fuerzas del orden estatales, la petición de tener un componente didáctico con su introducción en los contenidos curriculares de la educación y en su material docente y la aparición de cátedras, cursos y líneas de estudio sobre la pedagogía de la memoria en institutos y centros universitarios. También influyendo en las políticas y experiencias sociales, éticas y legales de sus respectivos países y que la memoria no fuera sesgada ni manipulada por los opresores^[14].

13.- Rodolfo Gamiño Muñoz, «Memorias de la violencia política en América Latina: Tensiones y complementariedades», *Historia y Grafía*, 52 (2019), pp. 267-299.

14.- Hay variada bibliografía sobre estudios críticos de memoria, destacando, Vinyes, Ricard y Emilio Crenzel (eds.), *El estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, RBA, Barcelona, 2009 e Ignacio Irazuzta y Gabriel Gatti (2017) «El Gobierno de las víctimas. Instituciones, Prácticas técnicas y oficios que hacen (a) las víctimas», Gabriel Gatti (ed.) *Un mundo de Víctimas*, Anthropos, 2017, pp. 183-208.

12.- Pilar Calveiro: «Testimonio y memoria en el relato histórico», *Acta poética*, 27 (2006), pp. 67-72.

La solicitud de justicia y verdad en el seno de la memoria disidente produjo y produce grandes debates y controversias con las demandas de los movimientos de «Nunca Más» que tuvieron como origen el informe confeccionado en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas de la dictadura militar argentina. Con ello se pretendía concienciar a la opinión pública y a los gobiernos a través de esas memorias alternativas, luchando contra el terrorismo de Estado y los genocidas, rememorando y conmemorando para no reincidir, buscando un futuro de esperanza y libertad, en base a los derechos humanos^[15].

El afianzamiento y la extensión de los estudios de memoria sobre violencia política, terrorismo de Estado, conflictos armados y solicitudes de reparación y justicia de las víctimas han tenido como consecuencia el interés por parte de intelectuales, historiadores, académicos, cineastas, artistas, escritores, sociólogos... los cuales, han realizado, plasmado y simbolizado sus obras y estudios en películas, monumentos, esculturas, libros y estudios; queriendo acercarse a ello desde las diversas formas, testimonios y manifestaciones de la memoria, teniendo una gran huella en el presente esa cultura memorialista, como ya dijimos con la idea de que el pasado totalitario en América Latina no fuera relegado e indiferente y pudiera abrir camino de una verdad distinta a la oficialista, desde una memoria colectiva alternativa.

También proliferaron organizaciones memorialistas y especializadas en derechos humanos, como fue el caso de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) fundada en Argentina con familiares de desaparecidos

y con antiguos militantes de partidos políticos de izquierda, víctimas a su vez de la represión. HIJOS está presente no solo en el contexto argentino, sino también en otros países como México, Chile, Guatemala, Chile, Uruguay y España. Entre sus actuales miembros hay personas de tres generaciones diferentes, con conceptos y visiones distintas, encarnando las voces y testimonios de los protagonistas de la historia a través de la narración oral, con sus valores y con reestructuraciones de los hechos del pasado en el presente, a través de memorias colectivas, queriendo dar legitimidad a esas narrativas, pero siempre con la lucha y la reivindicación de la identidad y la reconciliación, con lemas como los de ni perdono ni olvido, contra los delitos de lesa humanidad y la justicia contra los asesinos y victimarios^[16].

Ejemplos de contiendas por la memoria

El dossier que presentamos está compuesto por seis artículos escritos por siete autoras y un autor, que nos muestran sus trabajos e investigaciones con temáticas variadas sobre la memoria, sus luchas y disputas en varios lugares de América Latina donde hubo violencia política, conflictos armados y guerras civiles, desencadenando represiones, desapariciones y muertes y generando investigaciones, comisiones de la verdad y peticiones de judicialización contra los responsables de dichos actos y demandas de verdad, reparación y memoria por parte de las víctimas, de sus familias y de grupos memorialistas.

Gabriela Águila estudia la intersección entre las ciencias sociales -particularmente la investigación histórica—, la memoria y la justicia ante las violaciones de dere-

15.- Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en la Argentina, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2008.

16.- Martín Leonardo Álvarez Fabela: «Trazos de memorias compartidas en América Latina durante el siglo XX», *Signos Históricos*, 17 (2015), pp. 154-156.

chos humanos perpetradas por la dictadura cívico-militar (1975-1983), atendiendo a los movimientos que reivindican aquéllas en Argentina y a las políticas de derechos humanos desarrolladas desde el Estado por gobiernos postdictatoriales desde los años 80 del siglo XX hasta la actualidad. La autora señala cómo fue en el último período de la dictadura, mientras las autoridades militares iban perdiendo legitimidad por la crisis económica, cuando afloró la transcendencia política de los organismos de derechos humanos, al tiempo que se detiene en los avances y retrocesos de las políticas de memoria y justicia desarrolladas por diferentes gobiernos. Argentina experimentó una primera etapa (1983-1985) en la que se convirtió en un caso pionero y modélico en el contexto latinoamericano y global con la constitución en 1983 de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Fue con la aprobación de las leyes de Punto Final y Obediencia como se dio inicio a una segunda etapa caracterizada por políticas regresivas, impunidad y olvido, durante los dos gobiernos de Carlos Menem (1989-1999), cuyos indultos en 1990 a excomandantes y a líderes de las organizaciones armadas de los años 70, apuntalaron la «teoría de los dos demonios» y el reparto de responsabilidades. Estos movimientos desde el Estado fueron un mazazo para los organismos de derechos humanos y las reivindicaciones de memoria, verdad y justicia, que recobraron fuerza más adelante con la incorporación de una nueva generación —los HIJOS— al movimiento de derechos humanos en 1995. Cuando en 2001 el juez Gabriel Cavallo declaró inconstitucionales aquellas leyes de Punto Final y Obediencia Debida e identificó la desaparición como un crimen de lesa humanidad, se inició una nueva fase en la que se reabrieron causas y se iniciaron nuevas acciones legales. Esta fase dio pie a un florecimiento entre 2003 y 2015

—gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner—, de la lucha por los derechos humanos y el diseño de políticas públicas de memoria, mediante agencias estatales. La autora explora la potencialidad de los debates, señalética e investigaciones que, facilitados por la localización y conservación de fondos documentales y archivos, han conformado un marco de sintonía entre las ciencias sociales, las políticas estatales de memoria y los desarrollos judiciales^[17].

Janaina Cordeiro e Isabella Villarinho realizan un largo recorrido desde el proceso de redemocratización en Brasil hasta la actualidad para observar y analizar las memorias y representaciones sobre el pasado dictatorial brasileño. Las autoras indagan en las distintas fases; los diversos sujetos: partidos políticos y sindicatos, los propios militares o los movimientos memoralísticos; las «disputas narrativas» entre ellos; o los hechos destacados o silenciados en cada caso entre otros. El pacto democrático en Brasil fue guiado por la ideología de la reconciliación, engendrando innumerables silencios sobre el pasado dictatorial, que, a su vez, impactan de diferentes maneras en la democracia actual. Prevalece una memoria cómoda y apaciguadora de la sociedad como víctima del régimen, que a su vez silenciaba el apoyo recibido por la dictadura y las tradiciones conservadoras brasileñas. Las dos autoras presentan el discurso negacionista sobre las violaciones de los derechos humanos realizadas por el Estado y sus diferentes agentes^[18].

17.- Entre una amplia bibliografía destacamos dos obras relacionadas con la temática: Gabriela Águila y Luciano Alonso (coord.), *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2013 y Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (coord.), *La represión como política del Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2020.

18.- Janaina Martins Cordeiro y Denise Rollemberg

El artículo de Vivien Valenzuela Romero «Planificación, implementación y expectativas políticas militares en organizaciones de izquierda chilenas ante el golpe de Estado de 1973» parte de la reflexión sobre la batalla de las memorias en el país andino. Dónde la memoria pinochetista ha dejado de ser hegemónica en favor de la memoria del «Nunca más», la cual toma como punto de partida el golpe de Estado de 1973 y centrado en las víctimas, omitiendo conscientemente el carácter militante de estas antes de la sublevación. En el artículo trata precisamente sobre la memoria militante tratando las políticas de resistencia armada por parte de tres organizaciones políticas de izquierdas frente un eventual golpe de Estado militar contra el gobierno de la Unidad Popular^[19].

Sergio Tischler en su artículo «¿Memoria y utopía o recuerdo sin tiempo rebelde? La memoria como campo en disputa en la historia reciente de Guatemala» examina a través de los procesos de violencia, de conflictos sociales y de luchas de clases en las últimas décadas ocurridos en el país guatemalteco contra el orden establecido, la característica de que los acontecimientos mencionados anteriormente, pudieran haber ocurrido a través de un desarrollo subjetivo colectivo integrados en unas percep-

ciones e ideas revolucionarias, en el seno de los movimientos guerrilleros. Una guerrilla influenciada por los sucesos revolucionarios de Cuba y su lucha contra el opresor norteamericano, localizada en el campesinado y en la montaña, siendo respondida por una represión violenta institucional. Para Tischler estos enfrentamientos motivaron las propias memorias y anhelos colectivos entre los guerrilleros y las comunidades indígenas (lo denomina «cuando los ríos se juntan y la montaña se mueve»), la lucha de los de abajo contra los de arriba, finalizando con una gran matanza de cientos de miles de personas y en los acuerdos de paz de 1996. Los protagonistas de aquellas vivencias no querían olvidar sus historias y las hicieron formar parte de su existencia actual, en un sueño pasado de transformación de la sociedad. El autor se cuestiona a través de una serie de preguntas si es significativo redimir de la memoria colectiva, los sucesos más profundos de alejamiento con la historia como un período de autoridad y sometimiento. No es una aproximación a los tiempos revolucionarios con aires míticos, sino hacerlo con una nueva forma de concepción revolucionaria. Aquella utopía que querían conseguir solo se podría restaurar, según Tischler, desde una crítica extrema y radical de su propia historia y para ello es fundamental la memoria de los que la vivieron^[20].

El texto de Teresa Santiago «El Estado y la recuperación de la memoria: los desaparecidos en Guerrero» es un claro ejemplo del restablecimiento de la memoria y del proceso de la represión y la violencia en un

(org.), *Por uma revisão crítica: ditadura e sociedade no Brasil*, Salvador, Sagga Editoria, 2021 e Isabella Villarinho Pereyra, *A ditadura nos trilhos: o cotidiano dos ferroviários entre a repressão e o consenso (1964-1974)*, Curitiba, Appris Editora, 2022.

19.- Vivien Valenzuela, *Pueblo, conciencia y fúsil. La política militar del MIR, 1965-1973*, Santiago de Chile, Editorial Escapate, 2018 y Vivien Valenzuela: «¡Tierra o muerte! La recepción de la política militar del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) chileno en el Movimiento de Campesinos Revolucionario (MCR), 1969-1973», Felipe Guerra, Pablo Zaldívar y Vivien Valenzuela (edit.), *En los márgenes de la institucionalidad. Los casos de la vanguardia organizada del pueblo, el movimiento de Izquierda Revolucionaria y el Comando 16 de julio*, Santiago de Chile, Tempestades, 2018.

20.- A lo largo de su extensa carrera y producción recalamos como obras más relacionadas con este monográfico, *Guatemala 1944: Crisis y revolución. Ocaso y quiebra de una forma estatal*, Guatemala, Segunda Edición, 2009 y *Tiempo, memoria y sujeto*, Guatemala, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, Sergio Tischler y John Holloway, *Comunicemos. Revolución y destotalización*, Jalisco, Grieta Editores, 2013.



«Marcha de las máscaras», fotógrafo: Roberto Pera (Fuente: Archivo Roberto Amigo).

estado mexicano, más concretamente el de Guerrero. Desde el ejemplo de los 43 normalistas desaparecidos en el año 2014, la autora analiza el comportamiento del Estado mexicano en su intento de recobrar la memoria de manera selectiva, ya que se ha desentendido y ocultado a otros desaparecidos y con ello su memoria. Ésta tuvo que ser restablecida por una parte de la sociedad desde asociaciones memorialistas o a través de sus familiares. A lo largo del escrito, Santiago evidencia el incumplimiento, el desinterés y el encubrimiento del Estado ante esa situación, no solamente por no investigar, detener y apresar a los responsables de los crímenes violentos, sino por no atender a las solicitudes y exigencias de los familiares para recuperar y mantener la memoria de aquellos desaparecidos que han sido olvidados y omitidos por parte de las autoridades, dedicándose únicamente a

los normalistas de Guerrero^[21].

Eugenia Allier Montañó y Laura Andrea Ferro Higuera estudian los mecanismos plasmados en Uruguay para investigar las violaciones de derechos humanos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985) en clave de justicia transicional. Para ello, jalonan su estudio en tres fases: las primeras comisiones de investigación en la década de los ochenta del siglo XX, la Comisión para la Paz iniciada con el cambio de siglo (2000-2003) y las investigaciones históricas desarrolladas por equipos de antropólogos e historiadores a partir de 2005. Mientras que en la primera fase las comisiones conllevaron el reconocimien-

21.- Teresa Santiago y Carlos Illades, *Manos de muere. Despojo, crimen y violencia en Guerrero*, México, Gedisa/UAM, 2019 y «Conflicto y violencia en el México posrevolucionario: de Tlatelolco a Ayotzinapa», *Coherencia, Revista de Humanidades, Guerra Civil y construcción de paz*, vol.18, n° 34, Colombia, 2021, pp.267-287.

to de la violencia, en la segunda fase se evidenció que frente a «una verdad» o la «verdad más conveniente» respecto a las desapariciones, se logró, en palabras de la propia Comisión, una «verdad posible». Fue en la tercera fase, en la que el reconocimiento de las investigaciones históricas como material probatorio, sumado a su reorientación por darse una cooperación judicial, cuando empezaron a responder a las necesidades de las causas abiertas y las demandas reparatorias, judicializándose y

legitimando sus resultados como verdad histórica. Si bien esta actividad de investigación ha llevado a Uruguay a ser uno de los que más comisiones ha impulsado en América Latina, las autoras apuntan que el logro de la verdad sobre las violaciones de derechos humanos es imposible, con verdades parciales en los resultados de los mecanismos de justicia transicional que no dejan satisfechas a las personas interesadas, al tiempo que se preguntan si puede ponerse un «punto final» a la memoria^[22].

22.- Citaremos alguna obra de la larga elaboración realizada por ambas autoras, Eugenia Aller, César Vilchis y Camilo Ovalle, *En la cresta de la ola: debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, México, IIS-Bonilla Artiga Editores, 2020; Eugenia Aller, César Vilchis y Laura Ferro, «La historia del tiempo presente en México: desafíos y construcción de un campo», *Tiempo e Argumento*, Florianópolis, Edición Especial, 2021, pp.2-34 y Eugenia Aller, Laura Ferro y Tamy Cenamo, «¿Hacer justicia, conocer la verdad? Políticas de memoria y pasado reciente en la era progresista», Germán Bidegain, Martín Freigedo y Cristina Zurbriggen (coord.), *Fin de ciclo: balance del Estado y las políticas públicas tras 15 años de gobiernos de izquierda en Uruguay*, Montevideo, Lucida Ediciones, 2021.